

DECRETO EXENTO Nº 1.855 RETIRO 29 de Mayo del 2014.-

1.- El Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 12 de diciembre del 2013 que aprueba el

cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2014.

2.- El Decreto 1.788 de fecha 19.12.2013 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014.

3.- El Ord. Nº 133 de fecha 23 de mayo del 2014 de Secpla dirigido al Alcalde I. Municipalidad de Retiro, solicitando al Concejo Municipal modificación Presupuestarias.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 55º Ordinaria Pública,

celebrada el día Jueves 29 de Mayo del 2014.

5.- Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 "Orgánica

Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2014,

según se indica:

1.1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIAS (GASTOS)

Sub.	íte m	Asig			Denominación	01-Gestión Interna		02-Serv. Comunit.		03-Activ. Municip.		04- Prog. Sociales		05 Prog. Deportiv.		06 Prog. Cult.		TOTAL M\$	
						Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism M\$	Aum. M\$	Dism M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum M\$	Dism M\$	Aum M\$	Dis M\$
21	01	001	022		Componente base asignación de desempeño	6.764												6.764	
21	02	001	021		Componente base asignación de desempeño	1.420												1.420	
22	08	011	003	004	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos					600								600	
26	01	1000		1/8-3-10	Devoluciones		8.815							- Medic					8.815
29	04	000	000	001	Mobiliario y Otros	31		17 19 19 19 19		100		1900	133						
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													8.815	8.815

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALID,

COMUNA DE DE

2 9 MAY 71

OFICINA DE PARTES

MARCELA GUZMAN CASTRO DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Departamento de Administración y Finanzas (2)

Concejo Municipal

Control Interno,

Archivo SECPLAN

RLG/MGC/GBT/ mlp.-

ODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ALCALDE (S)

SERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPA